R-AM-PGG-054 V1

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 3217 **ARMENIA, 21 DE MAYO DE 2026** **PAG. # 1**

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 364 DEL 13 DE MAYO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"

(Pág. 2-5)

ACUERDO NÚMERO 365 DEL 13 DE MAYO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2026"

(Pág. 6-16)

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

ACUERDO 364
Mayo 13 de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313, 345, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 18 numeral 9 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 181 de 2020 y Acuerdo 309 de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase al señor Alcalde del Municipio de Armenia, a partir de la publicación del presente acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2026, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector transporte para la vigencia 2027, con destino a la celebración de los siguientes contratos, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR VIGENCIA ACTUAL (MINIMO 15%)	VALOR VIGENCIA SIGUIENTE	TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION
10801 - 2.3.2.02.02.008.459903 1.076 - 001	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	"SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCCION, LICENCIAS DE TRANSITO, TARJETAS DE REGISTRO PARA REMOLQUE, SEMIREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION AUTOPROPULSORA Y TARJETAS DE OPERACIÓN, DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA."	Propios	$400.000.000	$900.000.000	$1.300.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2027
10801 - 2.3.2.02.02.008.459903 1.076 - 001		"SUMINISTRO DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (PLACA ÚNICA NACIONAL) PARA MOTOCICLETA Y SIMILAR, VEHÍCULO DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y OFICIAL, REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE, ANTIGUOS Y CLÁSICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA".	Propios	$60.000.000	$100.000.000	$160.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2027

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para adelantar los procesos contractuales necesarios y comprometer los recursos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996 y las demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

CRISTHIAN CAMILO FERNANDEZ MORALES
Presidente

JONATAN ROJO ZULUAGA
Primer Vicepresidente

ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 364 de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027",** fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	MAYO 9 DE 2026
SEGUNDO DEBATE	MAYO 13 DE 2026

Armenia, mayo 13 de 2026

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Andrés García Gualteros - Contratista
Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez. Secretaria Adtiva.

RECIBIDO: Hoy diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 364 de mayo trece (13) de 2026, el cual consta de tres (03) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío 20 de mayo de dos mil veintiséis (2026)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 364 de mayo trece (13) de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2027"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: Lina María Mesa Moncada- Asesora Jurídica del Despacho
Vo. Bo. Despacho

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

ACUERDO No 365
MAYO 13 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2026"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313, 345, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 18 numeral 9 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 181 de 2020 y Acuerdo 355 de 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2026, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($44.452.821.252,34),** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA

Unidad	Fuente de pago	Valor Adición
	SALUD	**$ 21.057.193.812,34**
00503	SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	$ 5.709.136.830,00
00502	SGP SALUD PUBLICA	$ 522.995.390,00
00504	SGP SALUD PUBLICA	$ 86.624.456,00
00503	ADRES	$ 14.691.890.573,09
00503	RENTAS CEDIDAS SSF	$ 46.546.563,25
	AGUA POTABLE	**$ 1.961.415.705,00**
00408	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$ 1.961.415.705,00
	ASIGNACIONES ESPECIALES	**$ 54.622.901,00**
00402	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ASIGNACIONES ESPECIALES	$ 54.622.901,00
	PROPÓSITO GENERAL	**$ 3.262.338.834,00**
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	$ 289.928.692,00
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	$ 217.446.520,00
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.754.323.334,00
00407	REC BCE SGP PROPÓSITO GENERAL	$ 640.288,00
	RECURSOS PROPIOS	**$ 18.117.250.000,00**
00401	RECURSOS PROPIOS – INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 17.000.000.000,00
00401	RECURSOS PROPIOS - REINTEGROS	$ 1.117.250.000,00
	TOTAL INGRESO	**$ 44.452.821.252,34**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($44.452.821.252,34),** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CONCEJO DE ARMENIA				
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	$252.450.000,00
	TOTAL			**$252.450.000,00**
PERSONERÍA DE ARMENIA				
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	$286.110.000,00
	TOTAL			**$286.110.000,00**
SECRETARÍA DE SALUD				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	$ 5.709.136.830,00
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	ADRES	$ 14.691.890.573,09
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	RENTAS CEDIDAS SSF	$ 46.546.563,25
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	SGP SALUD PUBLICA	$ 86.624.456,00
1905	SALUD PÚBLICA	INTERVENCIONES COLECTIVAS	SGP SALUD PUBLICA	$ 299.000.000,00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL DE LOS VECTORES Y LAS ZOONOSIS	SGP SALUD PUBLICA	$ 21.000.000,00
1905	SALUD PÚBLICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA	SGP SALUD PUBLICA	$ 66.250.000,00

1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SGP SALUD PUBLICA	$ 10.000.000,00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL EN POBLACIONES VULNERABLES	SGP SALUD PUBLICA	$ 46.745.390,00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	SGP SALUD PUBLICA	$ 40.000.000,00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	SGP SALUD PUBLICA	$ 40.000.000,00
	TOTAL			**$21.057.193.812,34**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	$ 2.000.000.000,00
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.	SGP AGUA POTABLE	$ 1.961.415.705,00
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS – LEY DE TIERRAS	$170.000.000,00
	TOTAL			**$ 4.131.415.705,00**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	SGP ASIGNACIÓN ESPECIAL – ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 54.622.901,00
	TOTAL			**$ 54.622.901,00**
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADOLESCENTES EN UN TERRITORIO CON MENOS BRECHAS Y MÁS OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 30.000.000,00

4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 80.000.000,00
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 40.000.000,00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ARMENIA TERRITORIO INCLUYENTE CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GENERO	PROPIOS	$ 15.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	$ 830.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	$ 250.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPIOS	$ 400.000.000,00
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPIOS	$ 30.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ARMENIA ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE OPORTUNIDADES - CBA Y CV	PROPIOS	$ 60.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ARMENIA ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE OPORTUNIDADES - CBA Y CV	PROPIOS	$ 50.000.000,00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPULSANDO FAMILIAS CON MÁS OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 60.000.000,00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	CIUDADANO EN SITUACIÓN DE CALLE (-) BARRERAS (+) OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 60.000.000,00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	INFANCIA CON MÁS OPORTUNIDADES Y GARANTÍA DE DERECHOS	PROPIOS	$ 20.000.000,00

4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	$ 45.000.000,00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROPIOS	$ 10.000.000,00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARMENIA TERRITORIO INCLUYENTE CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GENERO	PROPIOS	$ 10.000.000,00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	$ 10.000.000,00
	TOTAL			**$2.000.000.000,00**
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	$ 2.000.000.000,00
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.000.000.000,00
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 754.323.334,00
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	$ 245.676.666,00
	TOTAL			**$ 5.000.000.000,00**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON MAS OPORTUNIDADES	RECURSOS PROPIOS	$ 500.000.000,00
	TOTAL			**$ 500.000.000,00**
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
PROGRAMA	**NOMBRE PROGRAMA**	**PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	POR UNA ARMENIA CON MÁS BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS SERES SINTIENTES	RECURSOS PROPIOS	$ 300.000.000,00
	TOTAL			**$ 300.000.000,00**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS				

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	$ 3.650.000.000,00
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	$ 3.150.000.000,00
	TOTAL			$6.800.000.000,00
SECRETARÍA DE HACIENDA				
PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA UNA GESTIÓN FISCAL EFECTIVA Y UNA CULTURA TRIBUTARIA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSO PROPIO	$ 1.015.824.794,00
N/A	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TRANSFERENCIA AMABLE	RECURSOS PROPIOS	$ 47.188.540,00
		TRANSFERENCIA CORPOCULTURA	RECURSOS PROPIOS	$ 2.500.000.000,00
			SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	$ 217.446.520,00
		TRANSFERENCIA IMDERA	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	$ 289.928.692,00
			REC BCE SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	$ 640.288,00
	TOTAL			$4.071.028.834,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000,00),** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA

# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	$ 90.000.000,00
TOTAL		$ 90.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000,00),** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA

# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	**$ 90.000.000,00**
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	$ 90.000.000,00
	TOTAL	**$ 90.000.000,00**

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal del 2026 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($290.568.980,00)**, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDERA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	**Ingresos**	**290.568.980,00**
1.1	**Ingresos Corrientes**	**289.928.692,00**
1.1.02	Ingresos no tributarios	289.928.692,00
1.2	**Recursos de capital**	**640.288,00**
1.2.10	Recursos del balance	640.288,00

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese al presupuesto de gastos e inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", para la vigencia fiscal del 2026, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($290.568.980,00)**, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDERA

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	**Gastos**	**290.568.980,00**
2.3	**Inversión**	**290.568.980,00**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adiciónese el Presupuesto General de ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2026, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($2.717.446.520,00)** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

Código Presupuestal	Fuente	Rubro	Valor
1		Ingresos	2.717.446.520,00
1.1		Ingresos Corrientes	2.500.000.000,00
1.1.01		Ingresos tributarios	2.500.000.000,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	2.500.000.000,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	2.500.000.000,00

1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	2.500.000.000,00
1.1.02.06.006.06		Otras unidades de gobierno	2.500.000.000,00
1.1.02.06.006.06.92911.332116300100517	7	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de educación artística y cultural Otras unidades de gobierno	2.500.000.000,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	217.446.520,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	217.446.520,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03.02		Cultura	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03.02.92911.332116300100517	1	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de educación artística y cultural Cultura	217.446.520,00

ARTÍCULO OCTAVO: Adiciónese el Presupuesto General de gastos de inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($2.717.446.520,00)** de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Presupuestal	Nombre Código Presupuestal	Valor
2	Gastos	2.717.446.520,00
2.3	Inversión	2.717.446.520,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.717.446.520,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124_7	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124_1	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096.96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096.96290_1	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales S.G.P	150.000.000,00

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

CRISTHIAN CAMILO FERNANDEZ MORALES
Presidente

JONATAN ROJO ZULUAGA
Primer Vicepresidente

ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL
Armenia Quindío

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 365 de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2026",** fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	MAYO 9 2026
SEGUNDO DEBATE	MAYO 13 DE 2026

Armenia, mayo 13 de 2026

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Andrés García Gualteros - Contratista
Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez. Secretaria Adtiva.

RECIBIDO: Hoy diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 365 de mayo trece (13) de 2026, el cual consta de seis (06) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío 20 de mayo de dos mil veintiséis (2026)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 365 de mayo trece (13) de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2026"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: José Arley Herrera Gaviria – Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo: Lina María Mesa Moncada- Asesora Jurídica del Despacho
Vo. Bo. Despacho

Cra. 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Correo Electrónico :alcalde@armenia.gov.co